

CERTIFICACIÓN GADMQ-SG-062-2025

Abg. Ángel Chicaiza Gancino, en mi calidad de **Secretario General y de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinsaloma**, en amparo a lo que dispone el Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, para los fines de ley extendiendo lo siguiente:

C E R T I F I C O:

QUE, el pleno del Concejo Municipal del cantón Quinsaloma, en Sesión Ordinaria de fecha jueves 04 de septiembre del 2025, en el tratamiento del punto del orden del día, **QUINTO PUNTO.** – conocer y autorizar la reforma de traspaso de créditos entre programas presentados por la dirección financiera mediante informe favorable N°GADMQ-BCH-DF-019-2025, Por unanimidad de votos (6 votos a favor) El Pleno del Concejo Municipal **RESUELVE:** Autorizar la reforma de traspaso de créditos entre programas presentados por la dirección financiera mediante informe favorable N°GADMQ-BCH-DF-019-2025 y de acuerdo con el INFORME CPPP-012-2025.

Quinsaloma, 04 de septiembre del 2025.

Lo certifico.

Abg. Ángel Chicaiza Gancino. Msc.
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO
DEL GAD MUNICIPAL DE QUINSALOMA